

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52782 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vazquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I, Declaración Concurso 269/2016, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 8 de septiembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario de Centro Médico As Pías, S.L., con CIF B-15282734, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de dos meses desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: José Juan Pantin Vázquez, con domicilio profesional en c/ Venezuela, 57-59, 1.º B, de Ferrol, número de teléfono 981 316573 y fax 981 370864 y correo electrónico jjpantin@castrosilvasesores.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 20 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068159-1